MONTEVIDEO — Viernes 28 de Julio de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,816

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
...de interes público serán publicados gratuitamente y los de interes particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris .... Señores Audbourg, Prince y Ca., rue de Provence núm. 54.
... Director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
... (Inglaterra, Francia, Estados Unidos y colonias inglesas) Reuters Telegram Company E. ...

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

KIEL, Julio 27—El emperador Guillermo, salió para Cowes á bordo del yatch *Osborne*.

SANTIAGO DE CHILE, 27 Los diputados Sucrecaseaux é Irobinet han presentado un proyecto para honrar la Memoria de Enrique Valdez Vergara, levantándole un monumento.

RIO DE JANEIRO, 27 -Tuvo un suceso espléndido la suscricion pública de acciones del nuevo Banco Nacional Brasileiro, organizado por el conde de Figueiredo, habiéndose cubierto el capital.

Cambio 11 3/4. Soberanos 21,400 reis.

BREST, 27—El crucero *Eclaiscur* ha sido despachado para Siam.

PARIS, 27 Notificóse hoy el bloqueo en toda la costa Norte del Golfo de Siam.

ROMA, 27—El señor Giolitti, anuncia como inminente la compra de nikel para destinarlo á la acuñacion de moneda.

PARIS, 28 (tarde) —El bloqueo de las costas de Siam por los buques de guerra franceses ha sido oficialmente notificado al rey de Siam.

El jefe de la escuadra francesa ha recibido órdenes y las operaciones militares van á empezar.

LONDRES, 28 (tarde) —La sesion de anoche, en la Cámara de los Comunes, respecto á la discusion del proyecto del Home Rule, ha ocasionado verdaderas escenas de pugilato entre varios diputados irlandeses y conservadores.

Hay algunos contusos.

MADRID, 28 (tarde) —Acaban de producirse graves desórdenes en la provincia de Murcia.

La autoridades llegaron dificilmente á restablecer el órden.

LONDRES, 28 (tarde) —El Gobierno inglés ha tomado posesion de las numerosas islas que componen el archipiélago de Salomon, al Norte de la Nueva Caledonia.

LONDRES, 28 (tarde) — En el discurso anunciado que pronunció ayer en el Parlamento inglés, lord Roserbery, ministro de Relaciones Exteriores, declaró que el gobierno inglés, lejos de incitar á Siam á resistir, al contrario habíale aconsejado á entenderse con Francia.

Varios diarios comentan desfavorablemente las declaraciones de lord Roserbery, diciendo que en todo este asunto, Francia solo ha mostrado energía, mientras la diplomacia inglesa no ha sabido defender los intereses nacionales.

Via Galveston

BANGKOK, Julio 26—El ministro Pavie ha salido ayer del Rio Meinam, á bordo del *Inconstante* y custodiado por el *Lutin* y el *Cometa*.

El Gobierno ha publicado una proclama advirtiendo al pueblo que debe mantenerse en actitud pacífica y guardarse de atacar á los extranjeros.

Reina completa calma en esta ciudad.

SAIGON, 26—Ha zarpado ya de este puerto con rumbo al golfo de Siam la division de la flota francesa del Este, al mando del almirante Hermann.

PARIS, 26 - El último despacho recibido anoche hace saber que la flota francesa salió fuera del rio Meinam á las once y cambió saludos con los fuertes siameses.

Se cree aquí que los buques mercantes anclados en Bangkok recibirán la noticia del bloqueo probablemente con tiempo suficiente para que abandonen el rio y salgan al golfo.

BANGKOK, 26—Los residentes británicos han resuelto adoptar las medidas necesarias para la defensa en caso de que el populacho irritado intentara levantarse y saquear la ciudad.

Se ha dispuesto tambien que bajen á tierra en continuidad fuerzas de las cañoneras extranjeras ancladas frente á la ciudad para ocupar posiciones estratégicas.

TIEN-TSIN (China), 26 - Se asegura que el gobierno chino ha recibido la noticia de las reclamaciones de Francia al gobierno siamés con asombro é indignacion.

Las pretensiones de Francia sobre territorios siameses hasta el paralelo 23 es considerada como un avance hecho á los derechos adquiridos por la China.

El partido del mandarin, cuyo espíritu es marcadamente contrario á los franceses, trata de conseguir que el Gobierno intervenga resueltamente en la cuestion.

PARIS, 26—El encargado de negocios extranjeros, representante aquí de la China, hizo ayer una visita al ministro Develle y en la entrevista expuso las ideas de su Gobierno respecto á la contienda franco siamesa.

Se guarda reserva sobre el particular.

LONDRES, 26—El corresponsal en Paris del *Morning Post*, cree que el ministro Develle favorece personalmente una actitud lo mas conciliatoria posible respecto al Siam

El del *Times* en Bangkok, hace saber que los representantes de las potencias neutrales no han recibido todavía aviso alguno sobre el próximo bloqueo.

Si se lleva á cabo este acto, los intereses británicos en Siam sufrirán grandes perjuicios.

El del *Daily Cronicle* dice que, si se ha de procurar que la influencia y el comercio de Inglaterra sean conservados, es absolutamente necesario que los intereses británicos se confien en manos mas activas. Agrega que el Gobierno no se ocupa de considerar la gravedad de la situacion, porque los ministros solo entienden de divertirse como si no existiera tal peligro, y la familia real no está habilitada para intervenir en tal importante cuestion.

LONDRES, 26—En la Cámara de los Comunes, John Long preguntó ayer si el gobierno sabía que había súbditos británicos en Siam que tenian derechos adquiridos sobre 40 millas cuadradas en las provincias de Erhantabom, Krat y Battam-bong y si se había dado algun paso para resguardar los intereses de Inglaterra en el caso de que Francia anexara esas provincias á sus dominios.

El secretario Gray demostró que esas provincias no estaban en el territorio pretendido por Francia. Agregó tambien que había recibido noticias verbales del propósito de Francia de bloquear la costa, acto que segun lo declaró, sería perfectamente beligerante.

LONDRES, 25—Lord Roserbery citó ayer en su despacho á lord Roberts, ex comandante en jefe de las fuerzas inglesas en la India para oir sus opiniones sobre la actual situacion de Siam.

LONDRES, 26—Un despacho telegráfico particular recibido aquí de Bangkok, hace saber que la cañonera *Pigmy* ha reemplazado á la *Swift* que se hallaba estacionada frente á esta ciudad para proteger á los súbditos ingleses.

Agrega el telegrama que Inglaterra tiene en la India Oriental y en China una flota compuesta de 23 buques de guerra, entre los cuales se encuentra la cañonera *Imperieuse* de 5.300 toneladas, y Francia puede reunir solamente 19 buques en esas aguas, de los cuales el mas poderoso es de 4.700 toneladas.

LONDRES, 26 - Se dice que el ministro Develle cree poder obligar á Siam á rendirse á discrecion con un simple bloqueo.

LONDRES, 26—Los comerciantes de ésta interesados en el comercio con Siam, han dirigido una carta á lord Roserbery, demostrándole el perjuicio que el bloqueo causaría á Singapoore y á Hong-Kong. Estas colonias vendrán á depender de Saigon para la provision de arroz y por eso Francia estaría interesada en favorecer á la Cochinchina, haciendo un bloqueo prolongado que probablemente produciría el hambre y daría lugar á una revuelta de los naturales en Singapoore.

LONDRES, 26—El almirante Hermann se propone tomar posesion de la isla de Kosi-hang en el golfo de Siam que está situada en paraje muy extratéjico, pero antes de dar comienzo á las operaciones hostiles, deberá esperar las provisiones de carbon necesarias.

SAN JUAN DEL SUR, 26—Circula aquí la noticia de que Managua ha caído en poder de las fuerzas revolucionarias.

Reina la mayor excitacion.

Todos los soldados y reclutas de esta ciudad y de Rivas, han partido para el interior, á fin de incorporarse á sus compañeros.

LONDRES, 26 - Continuó ayer en la cámara de los comunes la discusion de las cláusulas financieras del *home-rule*.

Redmond hizo mocion para que fuera reformada una de las cláusulas y se dispusiera que la legislatura irlandesa tuviese á su cargo el control inmediato de las contribuciones irlandesas, en vez de dejar esta facultad durante seis años en manos del parlamento imperial.

Gladstone se opuso á esta mocion, y fué rechazada.

BRUSELAS, 26 - La cámara de diputados ha aprobado el proyecto de ley de que tres cuartas partes de los miembros del Senado sean elegidos por sufragio universal y el resto por concejos comunales.

PARIS, 26—Ha ocurrido ayer una explosion en la fábrica de dinamita situada en Ablon, cerca del Havre.

Hubo 9 muertos y 20 heridos.

Las últimas noticias hacian saber anoche que el fuego continuaba la obra devastadora y que se temia que el incendio alcanzase al depósito donde hay almacenada una enorme cantidad de dinamita.

WASHINGTON, 26—Segun un telegrama recibido del hospital de marina de Génova, el cólera prevalece en las provincias de Cuneo y Alejandría y se sospecha su existencia en aquel puerto.

PARIS, 26—El embajador de Rusia, en ésta, niega la noticia de que el Gobierno que representa tenga la intencion de enviar buques de guerra á Toulon, para que tomen parte en las evoluciones de la escuadra francesa que se celebrarán allí próximamente.

LONDRES, 26— Se reunió la corte marcial, encargada de investigar el sinistro del *Victoria*, y ha quedado cerrado el período de la acusacion.

Se resolvió celebrar mañana una nueva reunion.

Por los cables del Atlántico

PARIS, 26—El *Journal des Débats* lamentase de que los marinos franceses tengan que establecer el bloqueo de las costas de Siam en la época de los monzones, cuando las costas están mas bravías, lo que será causa de grandes sufrimientos. «Por qué—pregunta,—respetamos á Bangkok, en vez de bombardearla, lo que sería más fácil y más rápido?».

Algunos diarios suponen que el bombardeo de Bangkok ha sido impedido por Inglaterra.

Le Matin observa que no es necesaria la aprobacion de la cámara para establecer el bloqueo y efectuar las operaciones necesarias.

Dice que se trata de una operacion de gendarmería autorizada por la constitucion de 1875 para la proteccion del Annam. El bloqueo actual es análogo á los establecidos por Coubert en China y Madagascar y al bloqueo que Inglaterra estableció en 1885 en las costas de Grecia con el consentimiento y el apoyo de las potencias de la triple alianza.

ROMA, 26—El periódico *El Parlamento* publica la noticia de que los ministros de relaciones exteriores de la triple alianza tratan de intervenir en los asuntos de Siam contra la Francia.

PARIS, 26 - No se ha dado todavía el anuncio oficial del bloqueo. La legacion de Siam en Paris sigue haciendo gestiones para llegar á un arreglo.

BRUSELAS, 26 La cámara de representantes aprobó el proyecto de reforma del senado. Este se compondrá segun la nueva ley, de 76 miembros elegidos por sufragio universal y de 26 elegidos por las provincias en proporcion á la poblacion, pero por el sistema del voto calificado.

VIENA, 26 - Un cerrajero de la aldea situada en el campo de batalla en Kœniggraetz encontró un obús, que hizo explosion al tratar de abrirlo. El cerrajero quedó destrozado, muriendo en el acto.

VIENA, 26—En Brünn (Moravia) veinte mil obreros han celebrado un meeting en favor del sufragio universal.

El gobierno está recibiendo de los centros obreros numerosos peticiones en favor de la reforma.

WASHINGTON, 26—Aquí circula la noticia de que los árbitros que forman el tribunal de Behring reunido en Paris, fallaron por mayoría en favor de los Estados Unidos.

NUEVA YORK, 26—Tres buques de guerra que estaban fondeados en la bahía, salieron á maniobrar en union de los buques franceses que se encuentran en este puerto.

Este hecho ha producido la mejor impresion.

LONDRES, 26—El diputado Wilson perdió otra demanda por calumnia intentada contra la *Shipping Gazette*.

LONDRES, 26—El gran jurado recomienda el castigo corporal contra los agresores criminales que intenten destruir las minas para vengarse de la actitud de sus propietarios.

HONFLEUR, 26—Voló la fábrica de dinamita de Abolon en momentos en que todos los obreros estaban en el trabajo. Nueve de éstos han sido despedazados por la explosion y hay otros veinte gravemente heridos. El edificio principal ha quedado destruido.

PARIS, 26—En el boulevard Sebastopol se van á hacer experimentos del pavimento de láminas metálicas sistema Perrody.

HYERES, 26 - Ha tenido lugar aquí una colision entre el crucero francés *Cecil* y el vapor inglés *Fernando*. Este último se ha ido á pique.

KIEL, 26 El secretario de estado Marschal ha venido aquí á solicitar el consentimiento del emperador para recargar en un 50 % las importaciones rusas para responder al recargo que desde 1.° de Agosto establecerá la Rusia para las importaciones alemanas.

Asegúrase que el emperador prestará su asentimiento.

ROMA, 25—El papa aprobó el proyecto que le ha sido sometido por el clero y principales magnates húngaros para formar en Hungría un partido semejante al del centro católico aleman.

GENOVA, 26—De órden del gobierno se enviará á Marsella un buque para recoger á los italianos que deseen huir del cólera que va propagándose en dicha ciudad y en otros puntos del mediodía de Francia.

ROMA, 26—Prepárase un gran meeting para pedir la celebracion de un tratado de comercio con Francia sobre la base de la tarifa mínima francesa.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Julio 28 (11.40 a. m.)—La opinion pública está concentrada en el rechazo de la intervencion del banco provincial de La Plata, que comuniquéles anoche. Todavía no se sabe cual será la resolucion del gobierno, aunque cónstame que el ministro de Hacienda está decidido á llevar adelante el cumplimiento del decreto en sus mas rigurosas consecuencias.

Anúnciase que pasaráse una órden conminatoria al gobierno de La Plata bajo las mas severas responsabilidades, y agrégase que si ante la insistencia conminatoria la autoridad nacional pretendiera que el directorio del Banco abandonara el establecimiento, lo que es inverosímil, procederáse á formar el inventario correspondiente con intervencion de escribano y en último extremo, si continuaran la resistencia no sería extraño que se colocara el Banco bajo la custodia de la fuerza pública, haciéndose cargo de él con las debidas formalidades el gobierno de la nacion.

—El gobernador de Corrientes ha dirijido un telegrama al ministro de la Guerra, quejándose de que se le dejase sin policía.

El doctor del Valle ha contestado que no se trata sino de cumplir un decreto en pié que lo dejan si fusiles.

—El ministro de Hacienda, doctor Demaria, sigue adoptando resoluciones de carácter administrativo, que hacen honor á su energía y al conocimiento que demuestra del estado de la mayoría de las oficinas públicas.

—Una comision popular ha dirigido un manifiesto al pueblo de Mercedes para invitarle á un meeting que deberá celebrarse el 30 del actual en el teatro Odeon de aquella localidad, con el fin de dirigir al gobierno nacional una palabra de aplauso ó de franca y entusiasta adhesion.

—Ayer recibió el gobierno el contrato ad-referendum, firmado en Lóndres, para el arreglo de la deuda externa. Concidas son las bases principales del convenio de que oportunamente les dí noticia, así como es tambien propósito del ministro de hacienda de presentarlo en breve á la aprobacion del congreso.

—Esta noche á las 7 tiene lugar en el teatro Nacional el anunciado banquete de 330 cubiertos ofrecido al actual ministerio de Del Valle. Gabriel Cancido tilo solo lo ofrecerá en nombre de los asistentes, siendo su discurso y el de contestacion los únicos que figuran en el programa.

—El Consejo de Higiene resolvió pedir la declaracion de puertos sospechosos para los italianos.

El departamento tuvo conocimiento de la aparicion del cólera en la Costa Africana que mira al Atlántico (puertos de Senegambia), por lo cual ha solicitado datos respecto al cónsul en Paris, pues es sabido que ese parte de Africa pertenece á la Francia.

—Encuéntrase aquí la esposa del gobernador de Banco de Francia, Magnin, venida en el paquete *Bresil*.

—Hoy que es el aniversario de la independencia de la república del Perú, empieza á aparecer en esta capital un nuevo diario que lleva el título de *La Voz del Perú*.

—Pitkin, ministro de la legacion norte-americana, saldrá para Estados Unidos el 17 de Agosto.

—Continúa lloviendo.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 28—El desarme continúa en Corrientes. Tomáronse allí 3 cañones antiguos, granadas Krupp y otros 200 fusiles, 25.000 tiros, pólvora y banderas con sol para los batallones. El gobernador telegrafió al ministro de la Guerra, quejándose de que dejóselo sin policía. El doctor Del Valle contestólo que no se trata sino de cumplir un decreto del Ejecutivo.

—El ministro de Hacienda sigue adoptando resoluciones que apruébanselo. Ayer dirigióse al presidente de la Direccion General de Rentas, señor David Saravia, pidiéndole mayor actividad en despachar los asuntos que sométense.

—El Senado Nacional no reunióse ayer, por falta de quorum.

—El presidente del Banco de la Provincia de La Plata, señor Soriano, no aceptó el carácter de interventor con que presentóse la Comision Nacional. Dijo que haríale el placer de darle datos sobre la marcha del establecimiento, pero que su ley orgánica no admitía intervencion. La comision volvió á la capital, y tendrá hoy con el ministro de Hacienda una nueva conferencia.

El gobernador dirigió ayer una nota al Congreso Nacional, solicitando su venia para demandar ante la justicia federal al Ejecutivo con motivo del decreto declarando intervenido el Banco de la Provincia.

—El Senado platense reunióse ayer. El señor Hernandez presentó una mocion que aprobóse. Dice: El Senado se adhiere á la declaracion formulada por la Cámara, y cree llegada la oportunidad de la representacion bonaerense en el Congreso Nacional, que defienda la autonomía en la provincia.

—Los peruanos festejan hoy el aniversario de la proclamacion de su independencia.

—El banquete de esta noche al Ministerio, será espléndido.

El Teatro Nacional hállase convenientemente decorado.

—El individuo Pascual Gregorio degolló ayer con una navaja á su mujer Dominga Merotta. Iba á hacer otro tanto con sus 4 hijitos, cuando un valeroso carbonero á los gritos de la víctima acudió y trabándose en encarnizada lucha con el asesino lo desarmó.

—El crucero *25 de Mayo* salió esta madrugada para esa.

—La Municipalidad proyecta importantes mejoras urbanas.

—Todos los puertos de Italia sobre el Mediterráneo fueron declarados sospechosos. Los buques sufrirán una desinfeccion. Las procedencias de Dakar, serán igualmente observadas.

—La comision investigadora de las oficinas del ministerio de Hacienda, encontró en algunas de ellas graves irregularidades.

—A pedido del señor Saldías, el señor Nosiglia reasumió la sub-direccion de *El Argentino*.

—El presidente no asistirá al banquete; así convínolo con sus ministros.

Estos tomarán todos la palabra.

Comerciales

LONDRES, 28 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 31.75.

BUENOS AIRES, 28—Oro, al contado, 342.

Muelle Catalinas, al contado, 8.

Empréstito interno, 1892 al contado, 66.80.

Sale *Minerva*.

NOTICIAS GENERALES

La publicacion de los despachos judiciales—Ampliamos una gacetilla de esta mañana con la cita textual del artículo del Código de Procedimientos á que hacía referencia:

«Artículo 646. Dichos Tribunales (los de Apelaciones) *mandarán publicar* dos veces por lo menos en cada semana, una relacion de los asuntos despachados, con expresion de los nombres de los litigantes y la calidad de las providencias dictadas.»

Este artículo es una ley de la República, que solo la Asamblea podría derogar; pero en manera alguna se opone á una limitacion legal sobre la cual versa principalmente la controversia y la que consistiría en no mencionar la causa del pleito.

Todavía los fusiles— Un colega manifestó ayer tarde que una comision de respetables militares ha examinado la muestra del arma que el señor Dovittis ha vendido al Gobierno, encontrándose con que ésta es superior al *Remington*.

Para desvanecer completamente las dudas que se abrigan respecto á la bondad del arma, sería conveniente que se diera á luz el informe.

Que se publique.

Junta de Sanidad—Ayer celebró sesion la Junta de Sanidad, resolviéndose dirigir una nota al Ministerio de Guerra y Marina exponiéndole que en vista de que el 4 del mes entrante termina el Convenio Sanitario Internacional y sabiéndose extraoficialmente que el Departamento de Higiene Argentino ha redactado y presentado á su Gobierno un proyecto de nueva Convencion, se cree conveniente la prórroga del que rige actualmente con las modificaciones que ya han sido indicadas por la Sanidad al estudiar el proyecto de reforma de los doctores Berro y Espiro.

Se resolvió enviar un telegrama al Departamento de Higiene Argentino, invitándolo á pedir de los respectivos gobiernos se decreten cuarentenas á las procedencias del Mediterráneo en vista de los continuos casos de cólera en Italia, debiendo empezar á regir las cuarentenas para los buques que hayan salido del 15 del corriente en adelante, siendo de rigor unas y de observacion por 24 horas otras.

Operai Italiani—Agradecemos la invitacion para el banquete que la Sociedad Operai Italiani de M. S., celebrará el 30 del corriente en el Hotel de Piazza Banchi.

Crimen en campaña—Se tienen los siguientes detalles sobre un crimen cometido en el paraje conocido por La Pedrera, á no larga distancia de Pando, en la estancia de los señores Sierra, anteayer.

Los protagonistas de la sangrienta escena fue ron Isidoro Figueredo, capataz de la estancia y Domingo Zulca, peon de la misma. El dia anterior habian tenido una desavenencia por fútiles motivos.

Anteayer, con un pretexto trivial, volvieron á renovar la contienda y acalorándose los ánimos fuéronse á las manos, resultando muerto Figueredo de cuatro horribles puñaladas.

La policía capturó poco despues al criminal cuando se aprestaba para huir.

Entre los doctores Diaz y Brian—Van por cuenta de un colega la siguiente version:

El Dr. Angel Brian, secretario del señor presidente de la República, envió sus padrinos al doctor Teófilo E. Diaz, con motivo del incidente que tuvo lugar entre ambos, anteayer, en la Confitería Central, de que ya dimos noticia á nuestros lectores.

Los señores coronel José Amuedo y diputado por la Colonia don Héctor G. Lacueva, eran los representantes del primero y los señores diputados don Fructuoso G. del Busto y don Rufino T. Dominguez del doctor Teófilo E. Diaz.

En la conferencia habida entre los testigos de los doctores Brian y Diaz, los primeros manifestaron que su objeto era exigir explicaciones de éste sobre los conceptos vertidos en el incidente que es de notoriedad y en el cual quedó tan comprometido el honor de su apadrinado.

Los señores Busto y Dominguez, que tenian autorizacion de su ahijado para concertar las condiciones del duelo sin dar explicaciones, se negaron á hacerlo, lo que suscitó una discusion y cambio de ideas, respecto de quién habia sido el provocador de tan ruidoso incidente.

Nos consta, por el texto de las actas levantadas, que se dejó claramente consignado que el culpable de que la conversacion amigable y culta que reinaba en el almuerzo, tomara un giro disgustante y personal, fué el doctor Brian, que estuvo incorrecto é intencional en las frases que virtió en sus apreciaciones y que fueron causa de que el doctor Diaz increpara violentamente, vertiendo á su vez conceptos deprimentes, pero justos, contra el señor Angel Brian, secretario del doctor Julio Herrera y Obes.

En vista de que los respectivos poderes se hallaban conferidos en diversas formas, no fué posible llegar á un acuerdo en esta primera entrevista.

Efectuada la segunda, los padrinos del doctor Brian manifestaron á su nombre, que su ahijado no habia tenido la intencion de ofender en su honor al doctor Diaz, retirando, si lo habia habido, algun concepto deprimente ó injurioso proferido sin ánimo de herir, en el acaloramiento de la discusion.

En presencia del nuevo aspecto que tomaba esta cuestion, por las declaraciones referidas, los señores Busto y Dominguez invitaron á los señores Amuedo y Lacueva á buscar una forma conciliatoria que dejara arreglado en términos convenientes este delicado asunto.

Se labraron dos actas en las cuales el doctor Brian retira todo concepto y apreciacion injuriosa, y el doctor Diaz á su vez, conviene en dejar sin efecto los términos violentos en que se produjo durante su réplica.

Alrededor de este incidente, muchos comentarios se han hecho ayer, en la suposicion de que se concertaria un duelo entre los doctores Diaz y Brian, pero la intervencion del coronel Amuedo y los diputados Busto, Lacueva y Dominguez, lo han evitado adoptando una forma á su juicio conciliatoria y que satisface las exigencias del honor ofendido.

Nos felicitamos á nuestra vez, de que este comentado incidente haya tenido un desenlace sin consecuencias.

Con un pié destrozado—Ayer, hallándose al costado del vapor *Potosí* el patron del quecho *María Antonia*, de la casa de Lussich, Juan Redicho, trasbordando carga, fué víctima de un lamentable accidente.

En el momento que Redicho tiraba un cabo, parado sobre la borda, su pié izquierdo fué apretado entre ésta y la borda de una lancha que atracaba al costado destrozándoselo.

Redicho fué auxiliado por sus compañeros de trabajo, trasbordándoselo al vaporcito *Saint Pol* que lo condujo al muelle. En la capitanía le prestó auxilios el médico de servicio, enviándoselo despues á su domicilio.

La salida del «Italia»—Quedó ayer postergada para hoy, á causa de la fuerte neblina que reinaba en el mar, la partida del vapor *Italia*, custodiado por el *Itacoa*.

Escuelas—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Publica, celebrarán hoy sesion ordinaria para tratar varios asuntos entrados.

—La Direccion ha resuelto aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela rural número 22, establecida en el departamento de Canelones, presentó la señorita Vicenta Defranchi.

—Ha resuelto nombrar á la señorita Delfina M. S. de Monterrubio, para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela rural número 22, establecida en el departamento de Canelones.

Dos noticias—VACUNA—Los comisarios de Salubridad han decomisado en los mercados y á vendedores ambulantes, 4 canastos de legumbres, 2 arrobas de carne y 20 yuntas de aves.

La Direccion de Salubridad ha remitido hoy á los departamentos del interior 750 tubos de pulpa vaccínica glicerinada para que se prosigan las vacunaciones y revacunaciones.

Teatros—Enterados ya están los lectores de EL SIGLO del argumento de la obra dramática del doctor Blixen, *El cumpleaños de Marta*, de la buena ejecucion que tuvo y de la lisonjera á la par que equitativa acogida que le hizo la numerosa á la par que selecta que presenció el estreno del drama con la deferente atencion de un público constituido en jurado literario. Nuestro rol queda, pues, reducido á la simple y esta vez tambien agradable tarea de consignar aquí nuestras impresiones personales.

Ellas, como puede presentirse por lo antedicho, han sido excelentes, y nuestro juicio sobre *El Cumpleaños de Marta* es que esta produccion hace honor á su autor y al teatro nacional.

Por de pronto la animacion de las escenas y la vivacidad del diálogo hacen del primer acto una introduccion magnífica de la pieza; está escrito con una soltura y pericia dignas de un dramaturgo consumado.

El éxito extraordinario del primer acto, hizo parecer para alguno tan flojo el segundo. No nos parece justo ese reproche. En el segundo acto la accion sigue su curso normal; no se precipita, porque el desenlace está aun lejano.

El tercero es animado y bien traido el desenlace.

Habíase lanzado al vuelo la acusacion de inmoralidad. ¿Dónde está ella? ¿En que el adúltero halla la impunidad y la seducida es víctima de su engaño, de su pasion y de su honradez moral? Pero la repugnancia que aquel desenlace y la compasion que inspira Marta ¿no son acaso el castigo que la moral pública inflije al culpable? No confundamos la banalidad con la moralidad.

No faltan tachas en la pieza. Choca un tanto el desparpajo con que Granel limita su rol de *Mentor* y con que Olmedo llega á fingir así como la soltura con que la esposa de Olmedo posterga el estallido de sus celos junonicos para no perder un walz; así como se extraña que una jóven invitada á asistir á un baile dado en festejo del cumpleaños de *Marta*, aparezca ignorar la fecha del dia en que ésta nació; amen de que no vemos por qué debe darse crédito á la supersticion del dia 13.

Pero esas y otras nimiedades que pudiéramos consignar no quitan nada al valor real notabilísimo de la nueva pieza del doctor don Samuel Blixen, á quien felicitamos sinceramente por haber escrito un drama tan bueno como *El cumpleaños de Marta* y por haberlo visto representar con tanto aplauso.

Solis se reabre esta noche para el beneficio del aplaudido artista don Mariano Lara, quien repite *La Charra* y nos dá «de yapa» el estreno de una comedia nueva, en un acto, en la cual tendrá ancho campo de lucir su gracejo.

Deseámosle numerosa concurrencia.

Ya está aquí la compañía lírica francesa que ha de estrenarse mañana, ante un público numeroso y con el *Faust* de Gounod, en el Nuevo Politeama. Sea bienvenida.—*Delta*.

Ecos de la campaña—D. Adrian Arizaga, vecino de la 3.ª seccion del departamento de San José, ha perdido en poco tiempo quinientas vacas y cien caballos, entre ellos, algunos de raza. Otros vecinos de la misma seccion han sufrido considerables pérdidas.

La furia de los elementos San José, 27—Durante el fuerte temporal que se desencadenó en las últimas horas del domingo, cayeron en esta ciudad varias chispas eléctricas.

Una recorrió el cable del para rayos de la oficina telefónica, haciendo caer simultáneamente todas las chapas del aparato; otra tambien en un para-rayos en el del Hotel del Campo, propiedad de los señores Geninazzi, con gran julepe de los mozos de servicio que se quedaron sobrecogidos de espanto, sin darse cuenta del hecho en los primeros momentos; y la tercera, en una de las torres de la iglesia, perforando la cúpula y arrojando á gran distancia pedazos de material, reboque y azulejos que si hubieran alcanzado á algun ser viviente, lo dejan en lamentable estado de deterioro.

Contestacion El señor presidente de la República contestó así un telegrama que desde la Florida le dirigió el diputado don Ventura Enciso, el dia 18 del corriente, con motivo de la reunion de los colorados:

Montevideo, Julio 24 de 1893.—Presidente de la República—al diputado V. Enciso.—Agradezco y retribuyo complacido el patriótico saludo que en su nombre y en el de quinientos ciudadanos, Vd. me envía en ocasion del memorable aniversario de la jura de la Constitucion que hizo del pueblo oriental una nacion libre é independiente.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde.

Antonio Miguel Diaz, oriental, 15 meses, 25 de Mayo 338.

Luis Alberto Raifo, oriental, 8 dias, Agraciada 233.

Felipa Rivero, oriental, 2 años, calle Yaguaron número 410.

Benito Pazos, oriental, 70 años, calle Cármen.

Rosendo Pequeño, español, 60 años, viudo, calle Yi número 564.

Angela Veneri, oriental, 18 dias, calle Artigas número 16.

Enrique Carrasco, oriental, 39 años, soltero, calle Ituzaingó, número 204.

Santiago Conto, italiano, 78 años, soltero, calle Monte Caseros.

Una párvula, hija de Antonio P. de Hamblet, calle Tacuarembó, número 280.

Juana Demarco, oriental, 6 años, calle Isla Gorriti núm. 16.

Vicente Acerenza, italiano, 21 años, soltero, calle Canelones núm. 317.

Ana Miranda, oriental, 22 años, soltera, calle Piedad núm. 94.

Mariano Quintas, oriental, 23 meses, calle Zabala núm. 204.

Sara Gomez, oriental, 8 años, calle Cuareim núm. 26.

Un feto, calle Lepanto núm. 37.

Luciano Martinez, oriental, 28 años, soltero, Penitenciaria.

María Agüerro y Bullones, española, 50 años, casada, calle Miguelete, núm. 115.

Catalina Ferraro de Massa, italiana, 85 años, viuda, calle Cerro Largo, núm. 405.

El Bazar Maveroff—CUADROS DE J. SANUY Y M. GARCIA—En el arte pictórico, uno de los estudios que mas dificultades ofrecen, en razon de que no se presta á correcciones de color, una vez dada la pincelada, es la *acuarela*, motivo por el cual aquel que recien empieza no puede producir obras tan perfectas, como pudiera hacerlas al óleo, lápiz ó pastel.

Para merecer el nombre de acuarelista, se necesita mucho conocimiento en la eleccion del color y seguridad en la aplicacion.

Muchos son los profesores y aficionados que cultivan esta clase de pintura, pero muy pocos los que aquí se hallan—nos referimos á los primeros,—á la altura del reputado pintor don J. Sanuy, que tiempo hacía no exhibía sus hermosas producciones, tal vez debido á la modestia que le es tan peculiar.

Hoy, tiene en exposicion en el Bazar de Maveroff cuatro cuadros que le hacen gran honor y acentúan mas su reputacion, por la verdad, correccion y colorido natural que poseen.

El uno es un retrato de la señora de Vidiella, la que parece querer hablar en fuerza de la naturalidad del colorido y la perfeccion de líneas.

Otro es un retrato tambien, del señor Garcia Lagos, que posee las mismas condiciones del anterior.

El tercer cuadro, de un buen tamaño, representa el vestíbulo del edificio del doctor don Alberto Garcia Lagos y parte del hermoso jardin que lo rodea y de todos es tan conocido.

Nada mas minucioso puede pedirse, que este trabajo.

Es un verdadero derroche de paciencia.

Estudiadas hasta lo sumo están las hojas de enredadera, de banano, etc., la escalinata de mármol, el edificio, en cuyas paredes lucen pequeñas pantallas chinescas; el mosaico de frente á la escalinata, compuesto por una estrella formada con piedra del Salto,—los bancos, en uno de los cuales ha quedado abandonado el diminuto bastidor que ostenta un no menos diminuto bordado y sobre todo, la escena infantil del hogar, que con soberbia naturalidad la mano del artista desarrolla.

La niña que pausadamente, tal vez en razon de la mayoría de edad, baja la escalera, observando á sus hermanitos, el grupo que forma otra niña teniendo de la mano á la inquieta pequeñuela que extiende su manita en direccion á un niño vestido de militar y se halla embebido en impartir sus órdenes guerreras á un peloton de soldados de madera, forman un asunto tan hermoso, tan lleno de verdad y poesia, que el corazon se siente conmovido y la imaginacion se traslada al dulce hogar, en que tal vez una escena idéntica se desarrolla.

El asunto no puede ser mas sencillo, pero tampoco mas sublime.

Es una obra de arte que honra al señor Sanuy y enriquecerá la galería del señor Garcia Lagos que la encargó.

Para el cuarto cuadro ha tomado como asunto una parte de la Estanzuela.

Cuántos recuerdos de la infancia traen á nuestra imaginacion ese cuadro, en el que con la mayor fidelidad el artista ha levantado hermosos árboles y hecho un estudio especial del suelo primitivo de la localidad!

Es tambien una obra de arte, que por su condicion local, en lo que al asunto se refiere, se hace mas digna de admiracion y aprecio.

En exhibicion tambien se hallan dos cuadros al óleo del señor M. Garcia, que segun se nos ha expresado, es discípulo del reputado pintor Jaume y Bosch.

Son obras locales, tambien, y su autor, que demuestra grandes aptitudes, ha tomado para asunto, en uno, el hermoso paisaje que ofrece esa parte de la bahía denominada Bella Vista, en las inmediaciones de la estacion del Tranvía del Norte, y en el otro los fondos del antiguo Templo Anglicano, allá en la época en que aun existia el murallon de la calle del Cerro y el progreso humano no se habia aun preocupado de abrir ó prolongar líneas de comunicacion.

En el primer cuadro hay mucha verdad, mucho detalle y gusto en el color; en el segundo sucede lo mismo y fielmente está reconstituida la vista hermosa que en otros tiempos ofrecia ese paraje al observador.

Son dos cuadros que demuestran mucho aprovechamiento en el señor Garcia y opinamos que si de ese modo sigue pintando, obtendrá un buen puesto entre los que se dedican al divino arte.—*Marco*.

Jai-Alai Uruguayo—Hoy viernes 28, partido nocturno, á guante, á 70 tantos, á las 8 y 1/4. Escurra y Etcharran contra Basilio y Cuecho, á sacar del 2 y 1/2 y no Basilio.

Banco Inglés—Para este destino salió hoy el vapor del tráfico *Uruguay*.

Noticias judiciales—El Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida á Elías Ferritte, por imputacion de homicidio en la persona de Hilario Ferritte.

—El Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida á Agustin Olivera y Juan Carrasedo y Lamas, acusados de pelea y heridas.

—El Superior Tribunal de Justicia ha revocado la sentencia dictada por el señor juez letrado del Crimen de primer turno, que imponia la pena de tres años de Penitenciaría á Felicio Palermo, acusado de homicidio en la persona de su hermano Vicente, habiendo sido condenado el procesado en segunda instancia á la pena de nueve años de Penitenciaría.

—Hoy á la una p. m. se verá en juicio público en el Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, la causa seguida á Renan Gonzalez, Pedro Melo y Pantaleon Colman, acusados por pelea, heridas y abuso de autoridad.

Publicamos á continuacion la acusacion del Ministerio Público:

Señor juez letrado del Crimen: De este sumario resulta que en la noche del primero de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, el sereno Pedro Melo buscó á Pantaleon Colman para aprehender al desertor del regimiento de caballería número 4, José María Zaparica, que se hallaba en el Almacen de los Herreras en la calle Montevideo esquina Bizcocho; que al llegar á dicha casa, vieron salir á Zaparica que desobedeció la voz de preso y huyó amenazando con un revolver.

Los serenos regresaron al almacen de los Herreras y allí entre varios se encontraba Zenon Gonzalez, el que provocó al sereno Melo diciendo que no prenderian á Zaparica, porque estaba armado. Esto produjo una disputa y salieron á la calle con ánimo de pelear.

Resulta tambien: Primero: que en la pelea Gonzalez hirió con un cuchillo al sereno Pedro Melo en el tercio superior del muslo derecho.

Segundo: que Pedro Melo y Pantaleon Colman dieron golpes é hirieron á Gonzalez aun despues de caido en el suelo y atado, hasta que intervinieron algunos de los que estaban en el almacen.

Tercero: que la herida inferida al sereno Pedro Melo fué grave y las inferidas á Zenon Gonzalez, aunque no tan graves, necesitaron un mes para la curacion. (Certificados médicos de f. 2, f. 8 y f. 91).

Y que estas heridas de Gonzalez fueron ocasionadas por los serenos Colman y Melo, sin haber concurrido todas las circunstancias que para la defensa de sus personas y derechos son necesarias para librarse de responsabilidad penal y ademas hubo abuso de las fuerzas ó de las armas, tomando ambos serenos parte en la riña.

En vista de lo expuesto, este Ministerio entabla acusacion contra los procesados por el delito de lesiones personales y pide contra Zenon Gonzalez tres años de Penitenciaría (art 326 número uno)

Contra Pedro Melo y Pantaleon Colman cuatro años y medio (art. 326 18 número uno, 19 número seis y 335 del Código Penal, y las costas procesales para todos los procesados.—*Jacinto D. Real*.

Cárcel correccional - Nos informan que se comprará un terreno comprendido entre las calles Santa Teresa, Misiones, Zabala y el mar, para edificar la proyectada cárcel correccional de mujeres y menores.

El precio sería de 40,000 pesos.

Está aquí—En el *Eolo* llegó hoy la compañía francesa Charley, compuesta de 125 personas.

Trae voluminoso equipaje, lo cual indica abundancia y variedad de trajes.

Se ratifica el aviso de que se estrenará mañana en el Nuevo Politeama, en *Faust* y con todos los elementos que permiten augurar buen éxito.

Noticias militares—El superior gobierno con fecha de ayer ha concedido licencia por el término de dos meses para pasar á la Asuncion del Paraguay al alférez don Guillermo Almada.

—La siguiente circular ha pasado el director de la revista quincenal *El Ejército Uruguayo* á todos los jefes y oficiales que tomaron parte en el torneo de tiro al blanco efectuado en Punta de Carretas el dia 18 del actual:

Montevideo, Julio 26 de 1893—Estimado compañero: La directiva de la *Revue Illustrée du Rio de la Plata* tiene interes en sacar un grupo de los tiradores que obtuvieron premio para darlo en su revista.

Si usted está conforme en acceder al pedido, hágame el bien de encontrarse mañana á las 11 a. m. en la fotografía Fitz-Patrick, calle Rincon número 176.

Sin mas lo saluda su seguro servidor y amigo.—*Juan Bernaza y Jerez*.

—El Ministerio de Guerra y Marina hace saber al Estado Mayor, que teniendo necesidad la empresa de Aguas Corrientes de efectuar algunos trabajos de cañería en las veredas que dan frente al cuartel 2.º de Cazadores, el jefe del Estado Mayor dispondrá lo conveniente á fin de que el jefe de dicho batallon permita la ejecucion de esas obras.

—Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Julio 24 de 1893.—Para conocimiento de V. S. y demás efectos, trascribe la nota pasada á este Ministerio por la Comandancia General de Fronteras, que dice así:

«Comandancia General de Fronteras.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—Excmo. señor ministro de la Guerra y Marina, general de division Luis E. Perez.—Para conocimiento de V. E. transcribo el telegrama que ha recibido el señor jefe del batallon de Cazadores núm. 3 y cuyo tenor es el siguiente:

Salto á Comandancia General de Fronteras, Montevideo.—Participo á V. S. que anoche á las once dispararon de la guardia de prevencion los soldados de la misma Marcos Cantera y Dionisio Rodriguez, llevando cada uno un fusil, siendo alcanzados por el sargento primero Ignacio Rodriguez, el que le dió la voz de detenerse á la que contestáronle con un tiro sin que diera en el blanco como continuaran la fuga hizo uso de su arma disparando un tiro sobre los dos cayendo muerto el soldado Cantera y perseguido Rodriguez por el mismo sargento que alcanzado y conducido pasó á este cuartel, el capitan ayudante encargóse del sumario. En vista de hallarse de paso para Santa Rosa el señor juez militar de instruccion, pido á V. E. se sirva recabar de quien corresponda para cuando regrese á ésta, pasar los antos á dicho juez á fin de abreviar en lo posible este sumario que por parte del capitan ayudante ya estará concluido. Por nota doy cuenta á V. E. detalladamente. Saludo.—*Coronel E. Andreu*.—Julio 18 de 1893.

A la vez hago saber á V. E., que he ordenado á dicho jefe remita á esta comandancia una vez concluido, el sumario que está levantando el capitan ayudante del mismo cuerpo, el que será elevado á manos de V. E. *Casimiro Garcia*.

El sumario instruido por el capitan ayudante del batallon 3.º de Cazadores que ha sido elevado por intermedio de la Comandancia General de Fronteras, ha sido pasado á sus efectos al señor juez militar de instruccion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—LUIS E. PEREZ.

Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 27:

D. Manuel M. Rodriguez en representacion del capitan agregado á reemplazo don Estanislao Muniz, solicita el abono del mes de Marzo pasado que figuró ausente; á informe del habilitado respectivo.

D. Estéban Pollo, en representacion del teniente 1.º agregado á reemplazo don Florencio Balsamo, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Juzgado Letrado Correccional, juez el doctor don Antonio Rovira solicita la comparecencia del soldado del Regimiento de Artillería Lijera Dionisio Luna que debe declarar en la causa seguida á Justo Marquez y Silva por heridas; á informe del jefe de la 1.ª seccion.

Don Juan Acuña, en representacion del capitan agregado al cuerpo de inválidos don Agustin Silveyra, por abono de haberes; á informe del jefe del Detall, E. y Archivo.

Aurelio Medina, ex sargento 2.º de la 1.ª compañía del extinguido batallon Florida, solicita cédula de inválido por haber sido herido en la batalla del 2 de Mayo de 1865 en la campaña del Paraguay; á informe del señor coronel graduado don Cándido Robido, 2.º jefe de este Estado Mayor General del Ejército.

Juzgado de lo Civil é Intestados (2.º turno), el juez solicita un certificado sobre el fallecimiento del soldado del batallon 24 de Abril José Sabeo que murió en la batalla librada en el Sauce el 25 de Diciembre de 1870; á informe del jefe del detalle E. y Archivo.

Don Juan R. Rovera en representacion del capitan agregado á reemplazo don Benjamin Gil por abono de haberes; Ministerio de Guerra y Marina.

Don Manuel Benavente, coronel jefe del batallon de Artillería solicita un pasaje de ida en segunda clase á favor del soldado del cuerpo de su mando Constancio Pereyra hasta la Villa de Minas por haber sido dado de baja del espresado y haber cumplido el tiempo de su contrata; al Ministerio de Guerra y Marina.

Club Liberal Francisco Bilbao—Plaza de Cagancha números 35 a y 39—La junta directiva de este Club, invita á los socios y al público en general, á la conferencia que se celebrará mañana 29 del actual mes á las 8 de la noche.

El tema de la conferencia es «La libertad dentro del sistema particularista» y el conferenciante un señor delegado al congreso liberal.—Montevideo, Julio 28 de 1893 *Baldomero Pajada*.—*Justo Rodriguez*, secretarios.

Estado del tiempo—Hoy á las 9 a. m. la Oficina Central del Telégrafo Oriental (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Reina tiempo nublado en Pando, Sauce, Treinta y Tres, Montes, Libertad, Tapes, Zapican y Isla.

Lluvioso en Gutierrez, Martin Chico, La Paz, Castillos, Punta del Este, Santa Teresa, San Juan, Pavon, Buenos Aires y Giachuelo.

Lloviendo en Tacuary, Maldonado y San Cárlos.

Tormentoso y está lloviendo desde ayer en Pan de Azúcar.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 5, militares 1, mujeres 1, total 7.—Orientales 3, argentinos 1, españoles 1, italianos 2, total 7.—Salieron de alta: civiles 3, mujeres 2, total 5.—Orientales, 3, españoles 1, italianos 1, total 5.—Fallecieron civiles 2, total 2.

Julio 28 Entró Juan Rendiche, austriaco, marinero, con herida por desgarro del pié izquierdo, parte dorsal; fué atendido por el doctor Cebrian y el practicante Stirling, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 28: civiles 278, militares 41, mujeres 109, total 428.

Un bello retrato—Cuando efectuóse el concurso para un retrato del ilustre y llorado poeta Alejandro Magariños Cervantes, concurso á que el honorable Consejo Universitario llamó á los artistas residentes en Montevideo, tuvimos ocasion de decir que uno de los retratos expuestos que mas gustaban, sea por el parecido, sea por el valor artístico, era el ejecutado por el conocido pintor don Luis Gíorello; y avaloramos esa opinion con el autorizado juicio del distinguido pintor don Gino Paganó, quien la confirmaba.

Sin embargo, el bello retrato del señor Giorello no fué el preferido por el jurí, tocándole ese honor al retrato ejecutado por el señor don Ulisis Passani, otro valiente artista.

No es nuestra intencion, ni nos juzgamos competentes para hacerlo, entrar á examinar y discutir el fallo del jurado. Queremos decir tan solo que el señor Giorello quiso someter su obra al juicio del público, exponiéndolo en el acreditado negocio del señor Maneroff, en la calle Sarandí (Plaza Constitucion), donde, desde el lunes de esta semana, cosecha los elogios de cuantos le ven y que, habiendo conocido personalmente al inspirado cantor de *Celiar*, pueden dar fé de la perfeccion del parecido que hace sea deseable que el cuadro del señor Giorello llegue á ser propiedad nacional, y se le coloque ya en la seccion de preparatorios de la universidad, ya en el Museo Nacional.

Bueno es hacer constar, empero, que el señor Giorello al exponer su notable obra, no ha tenido en vista el propósito de enagenarla, sino el plausible deseo de que se la aprecie por todos y se vea que los elogios que la prensa la ha tributado eran merecidos.

Y los elogios que su retrato del doctor don Alejandro Magariños Cervantes recibe de cuantos visitan la casa Maveroff, prueban que el distinguido artista hizo muy bien en realizar su pensamiento. —*Delta*.

Noticias del diario oficial «La Nacion»—Varios diarios de la tarde afirman que la Tesorería General ha suspendido el pago del presupuesto de Abril hasta fin de mes.

La noticia es inexacta, pues en la presente semana se pagaron los presupuestos del regimiento de Artillería Lijera, batallon de Artillería de Plaza, regimiento 3.º de Caballería, fortaleza General Artigas, cañonera *General Rivera* y otras reparticiones; así como ayer fueron pagos los batallones 1.º y 2.º de Cazadores.

No hay, pues, tal suspension de pago.

—Hace algunos dias se encuentra enfermo el apreciable ciudadano doctor don José E. Ellauri.

S. E. el señor Presidente de la República visitó ayer tarde al enfermo, á quien le deseamos una pronta mejoría.

—Ayer han corrido varios rumores que carecen de todo fundamento.

El Gobierno no ha pensado ni piensa hacer esos cambios de jefes de cuerpos que dice un diario de la tarde. Los jefes que comandan las fuerzas de línea son todos amigos personales de S. E. el señor Presidente de la República y responden lealmente á su Gobierno.

—Es falso tambien lo que corrió ayer en la Bolsa de que había tenido lugar una reunion en casa de un general, para ocuparse de asuntos *financieros*.

Es otra noticia ridícula.

—Ayer quedó pronto el mensaje que pasará hoy el Poder Ejecutivo al Cuerpo Legislativo, declarando libre de todo derecho la introduccion de carbon de piedra.

Esta medida hará mucho bien á nuestro puerto y á nuestro comercio marítimo.

La diva—Buenos Aires, 27—Apenas instalada esta mañana Sarah Bernhart en el Grand Hotel, uno de nuestros reporters se acercó á solicitar una entrevista con la insigne trágica para conocer sus impresiones en este segundo viaje á la Argentina y dar cuenta de ellas al público.

Sarah, desde su llegada reposaba de las fatigas del viaje, de manera que le hizo manifestar que hasta la tarde no podría recibirle.

No ha llegado toda la compañía con la eminente trágica. El elemento femenino está todavía á bordo del *Bresil*.

De monseñor Soler—Mañana se publicará la pastoral que dirije el Iltmo. señor obispo á sus diocesanos, con motivo de su regreso á la patria.

Son temas el Jubileo de S. S. Leon XIII, el Congreso Eucarístico de Jerusalem y el viaje de aquel prelado á la Siria y Caldea.

De Buenos Aires—A las 2 y 20 recibimos de Buenos Aires el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Julio 28—Telegramas particulares de Corrientes denuncian que en la casa del gobernador Ruiz encuéntranse guardados 4000 Remington y 3 piezas de artillería rápida.

Se secuestraron en una casa particular 5800 tiros y regular número de armas

—Encuéntranse reunidos los ministros con el presidente de la república para resolver la actitud que debe tomar en presencia del rechazo de la comision interventora del Banco Provincial.

Es seguro que se hará uso de la fuerza pública.

—Un crimen horrible perpetróse aquí. Sus detalles espantan.

—En una pieza de la calle Estados Unidos vivian el propietario Pascual Gregoris, italiano, de 34 años de edad, en compañía de su esposa Dominga Merotta y cuatro hijos.

Anoche los vecinos oyeron gritos de los niños y abriendo la puerta un cuadro espantoso presentóse á su vista.

Gregorio hallábase sobre el cuerpo crispado todavía de su mujer, con la mano izquierda la tenia asida fuertemente del cuello y con la otra pasaba y repasaba una navaja de afeitar sobre las heridas del cuello de la víctima.

Oro 344 al contado; 343.50 para fin de mes; fondos públicos, 34; Catalinas, 7.8; cédulas provinciales, 26.40.—*El corresponsal*.

Ecos policiales—En la calle Municipio y Chaná produjeron un gran escándalo y se tomaron luego en pelea dos individuos, resultando ambos levemente heridos.

—En un conventillo ubicado en la calle Porongos número 263 produjeron un gran escándalo y se tomaron despues en riña, dos mujeres que habitan en la misma casa, resultando ambas con innumerables rasguños en el rostro.

—Fueron reducidos á prision tres individuos, quienes en la calle Rampla entre Misiones y Muelle Viejo promovieron escándalo y se trabaron en pelea á puñetazos, resultando uno de los combatientes con leves contusiones en la cara.

—Fué preso un individuo, el que despues de haber bebido algunas copas en el almacen establecido en la calle Agraciada 922, se negó á abonarlas alegando no haberlas tomado y amenazando ademas con darle una trompeadura al dueño de dicha casa.

—Se halla detenido en la cárcel un individuo que fué aprehendido por el comisario de la 1.ª seccion y sobre el que recaen vehementes sospechas de que fuera el autor de un robo efectuado á don Agustin Pereyra da Silva, que se hospeda en la fonda establecida en la calle Yacaré números 5, 7 y 9.

Una vez en la comisaría, el remitido declaró con el mayor descaro ser el verdadero autor del robo como tambien de varios otros que habian quedado impunes debido á que las víctimas no habian dado cuenta á la autoridad.

Las prendas sustraidas por el remitido da Silva con varias, algunas de las cuales fueron empeñadas y las otras vendidas en diferentes casas de préstamos establecidas en la ciudad y cuyos dueños han manifestado á la autoridad haberlas adquirido en venta de manos del ratero.

Donativos—El señor don Cárlos S. Arrúe, apoderado de la Comision de Caridad, entregó á ésta la suma de 1.000 pesos oro sellado por concepto de manda á su favor, dejada en la testamentaría de la señora de Arreguinderui.

Esta señora, á su fallecimiento, dejó la suma de 30,000 pesos para distintos establecimientos de beneficencia y sociedades religiosas, entre ellos la Iglesia del Cordon y el Convento de los Capuchinos.

Asuntos electorales—A un colega le escriben de Pando lo siguiente, con fecha 27:

Los miembros de la mesa inscriptora de la 8.ª seccion de Pando, Rufino Burgueño, Isabelino Usabiaga, Justino Bayarre y Celestino Sanchez (hijo) van á ser acusados ante el Juzgado del Crimen *por falsificacion de Estado Civil, por violacion de la ley de registro Cívico y por simulacion de firmas*...

La comision directiva del club General Borges, en sesion del dia 23 del corriente, ha votado la acusacion, por unanimidad de los 18 miembros que se hallaban presentes, sobre los 21 que constituyen el número total de la misma comision.

Los hechos que motivan la acusacion son los siguientes:

En el dia 29 del pasado Junio la inscripcion en el Registro Cívico de Pando había cerrado con el número 145. En el dia 2 del corriente Julio, durante una breve ausencia del miembro de la mesa inscriptora don Juan M. Cabrera, los cuatro restantes extendieron *cincuenta* inscripciones, sin presentarse ciudadano alguno en el local de la inscripcion. Las correspondientes boletas no llevan la firma del miembro señor Cabrera, quien autorizó, en ese mismo dia, dos inscripciones extendidas con arreglo á la ley.

El registro cerróse ese dia 2 con el número 197, comprendidas las 50 apócrifas.

Pero el fraude mas escandaloso se cometió durante los dias que mediaron entre el 2 y el 6 del corriente, porque, al abrirse la inscripcion, á las 10 horas de la mañana de ese último dia, aparecía el registro con el número 347, ó sea *ciento cincuenta* mas de las con que habia sido cerrado á las *cinco* horas de la tarde del dia 2.

La falsificacion no podia ser ni mas evidente ni mas torpe.

¿Qué se proponian sus autores al fraguarla?

Con el mayor cinismo han continuado las inscripciones en los dias hábiles sub-siguientes, haciendo caso omiso de las observaciones de los delegados del club General Borges y de las protestas del colega don Juan María Cabrera, quien al mismo tiempo, para salvar ulteriores responsabilidades ha denunciado el fraude escandaloso á la junta electoral del departamento, cumpliendo con su deber como ciudadano y como funcionario.

El partido colorado en la seccion de Pando no necesita de manejos ilegales para obtener el triunfo en los comicios: tiene una mayoría considerable sobre sus adversarios políticos, así que estas inscripciones fraudulentas no responden seguramente á los intereses generales del partido y hacen suponer que fueron aconsejadas á los cuatro miembros de la mesa inscriptora para servir á miras de interés particular en las próximas elecciones de representantes.

Aquí me quedo—Un colega ha tenido oportunidad de oir del señor Lucio Rodriguez Diez, recien llegado de Chicago, unos datos curiosos sobre lo enorme que cuesta la vida en aquella ciudad.

Figúrense nuestros lectores que por un cuartito en un quinto piso le cobraban al mencionado señor la bagatela de diez *dollars* diarios, que un traje de frac le costó doscientos y un sobretodo sesenta.

Ademas, en cualquier restaurant la cuenta de un modesto almuerzo no baja de seis á ocho *dollars*.

Una lucha singular—ESPECTÁCULO ROMANO—Los diarios recibidos últimamente de La Paz capital de Bolivia, traen extensas crónicas del espectáculo que tuvo lugar el 30 de Junio pasado en la plaza de toros de aquella ciudad, presenciando por una concurrencia no menor de seis mil personas: se trataba de una lucha, ó mas bien dicho, un duelo á muerte entre el leon africano «Prince» de los empresarios del circo Buisson hnos. y el toro boliviano «Terrible».

Agregada á la novedad de este fiero combate la presencia del Presidente y sus ministros, autoridades, algunos miembros del cuerpo diplomático, ejército y pueblo y tres bandas de música militares, aquello asumió las proporciones de un grande y verdadero acontecimiento no exento de emociones.

La Municipalidad, en provision de alguna desgracia, previamente, examinó las condiciones de seguridad de la jaula-barrera que aislaba á las fieras de los espectadores, accediendo al permiso solicitado por los empresarios. Las apuestas cruzadas particularmente en pro y contra de los combatientes, subian de soles 150 000

A las 2 p. m. y en medio de las aclamaciones del público que llenaba con exceso las localidades del circo, se abrieron simultáneamente la jaula y toril, dando paso á la arena al «Prince» y «Terrible», lanzándose aquél con garras y dientes sobre las patas traseras del cornúpeto, desgarrándolas y provocando abundante hemorragia. El público mientras tanto prorrumpia en alaridos, gritos é imprecaciones, que indudablemente hicieron reaccionar al toro, quien arremetió dos fieras embestidas que dejaron fuera de combate al Rey del Desierto. Una cornada le atravesó el hígado y la otra las mandíbulas superior é inferior, destrozándole la cabeza. Entonces el pueblo prorrumpió en estruendosos aplausos y hurras y vítores, retirándose el leon desangrando, casi exánime y moribundo á su jaula, con lo que finalizó tan extraño como desgraciado espectáculo.

El leon «Prince» había salido vencedor en análogas luchas en Panamá, Quito, Bogotá, Guayaquil, Lima, Cerro de Pasco, Arequipa y Puno, y cosa curiosa, su vencedor el toro «Terrible», tiraba de una carreta que conducia piedra á la iglesia de la Recoleta de aquella capital dias antes de la lucha mencionada.

«Sarah ad Portas»—Buenos Aires, 27—El estreno de la gran trágica francesa ha quedado fijado para el sábado, con el drama de Sardou, *Tosca*.

La «diva», cuyas originalidades son proverbiales, ha telegrafiado desde Montevideo que no quería vivir en la ciudad y que se le preparara alojamiento en el Tigre, ó cuando menos en Belgrano, ajustándose un tren expreso para que pudiera trasladarse á su morada despues del teatro. Ciachi puso en campaña á todos sus secretarios, con plenos poderes y sin limitacion de gastos, pero el mal tiempo se ha conjurado contra el capricho de la genial artista y los secretarios del «biondo» empresario, no ha hallado hasta la fecha mas que amagos de pulmonías y mojaduras de «primo cartello». Por ahora se le ha preparado un provisional «pied á terre», en el Hotel Frascati, hasta tanto pueda satisfacerse el antojo de la caprichosa sacerdotisa de Thalia.

Sarah Bernhardt, entre otras curiosidades que trae consigo, tiene un diminuto cofrecillo, en el que se hallan dos pequeñas serpientes, lo bastante domesticadas para que pueda jugar impunemente con ellas. Una de estas tiene en *Cleopatra* importante papel, pues es sabido que la hermosa reina egipcia murió de la mordedura de un áspid y segun parece, Sarah Bernhardt quiere representar ese drama al natural, con una serpiente verdadera... *Se non è vero*... dicen los italianos.

Como ya lo hemos dicho, se estrenará con *Tosca*, drama que aún nuestro público no conoce completo y en el idioma original. En el segundo acto, la accion pasa en la corte, y Sarah vestirá un traje que llamará ciertamente la atencion.

La última escena trae tambien una avariante con lo que hemos visto ya, haciéndose más rápido el desenlace y por lo tanto mas acentuadamente dramático.

El abono se ha cubierto casi completamente por nuestras principales familias. A todo hace creer en que la temporada que se inaugura en el Politeama tendrá igual brillantez que las clásicas de la Opera. Ayer quedaban muy contadas localidades disponibles, lo que asegura para la noche del estreno un lleno completo.

Declaracion—La siguiente fué prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Julio 27 de 1893.—Con esta fecha se presentó el agente de la Compañía Mesagerías Marítimas, en representacion del Comandante del vapor francés *Brésil* y expuso: que durante la descarga de mercaderías para este puerto, en la noche del 26 al tiempo de arriar una lingada compuesta de dos cascos vinos marca H F V H ésta chocó entre el costado del vapor y la lancha, desfondándose los dos cascos, perdiéndose todo el contenido á causa de un repentino cambio de marea, lo que hizo atravesar al vapor quedando dicha embarcacion á barlovento, causando por consiguiente dicha avería.

No teniendo mas que exponer ante la Comandancia General de Marina, se reserva el derecho de ampliar la presente, protestando una y cuantas veces haya lugar contra los casos de fuerza mayor y

LITÓFAGO

(COME-PIEDRA)

De la sociedad de M. Rodriguez Castroman & Hirschler, Paris

REPRESENTANTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL, CHILE Y PERÚ, MARIO RODRIGUEZ (HIJO) Y C.ª, CALLE COLONIA NÚM. 157.—EN BUENOS AIRES: SEÑORES SOLARI, LAVARELLO Y C.ª

El **Litófago** es un des-incrustante, el mas eficaz é infalible de todos los conocidos y empleados hasta ahora en las calderas de vapor. Es **desincrustante, anti-incrustante y anti-galvánico.** Ejerce su accion poderosa sobre toda clase de aguas, sea salada, calcárea ó de cualquier otra naturaleza. Las mejores recomendaciones que podemos ofrecer á las personas interesadas, son los innumerables testimonios que obran en nuestro poder y que iremos reproduciendo sucesivamente.

He aquí el noveno:

Montevideo, Mayo 5 de 1891.

Señores Mario Rodriguez (hijo) y Ca.

Muy señores mios:

Me place mucho tener que comunicar á ustedes, que habiendo ensayado en mi caldera el desincrustante y anti-incrustante **Litófago**, y habiendo dado espléndidos resultados, seguiré siempre usándolo como hasta la fecha.

Aprovechando la ocasion, los saluda S. A. y S. S.

Por A. Ferriolo, Pedro Schelmo.

273-prm.

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO TERCERO

DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Equitable Life Assurance Society of the United States)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1892

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$ 21.983.944 06
Propiedades raices, incluyendo los edificios de la Equitativa, y otras adjudicadas en remate judicial en virtud de hipotecas	25.912.412 49
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la Ciudad y otras inversiones	75.084.749 48
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $7.673.706)	5.913.500 00
Propiedades raices fuera del Estado de Nueva York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial en virtud de hipotecas	14.122.736 70
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues é invertido)	5.554.006 66
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, Premios diferidos y otros valores	6.488.702 66
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1892	**$ 153.060.052 01**

Certificamos por la presente que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos.

Thomas D. Jordan, interventor.
Francis W. Jackson, contador-revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las Pólizas existentes (valuacion al 4 por 100) y todas las demas obligaciones	$ 121.870.236 52
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 por 100) incluyendo una Reserva especial de $ 2.500.000 con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 por 100	31.189.815 49

Departamento de la República Oriental del Uruguay

JORGE PEREY, gerente

CALLE ZABALA NÚM. 109

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPÓSITO PERMANENT

F. ᵃ de J. y A. **Talice Hermanos**

4-perm.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
particulares . . . 4 00

Banco Hipotecario del Uruguay

Asamblea general extraordinaria

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á constituir mayoría absoluta el número de acciones inscriptas hasta hoy á las 4 p. m. en el registro abierto para la asamblea que debía celebrarse el 29 del corriente á la una de la tarde en el teatro San Felipe, con el objeto de procederse al nombramiento de la primera Comision Fiscal de Cuentas, compuesta de tres titulares y tres suplentes,—eleccion de un miembro titular del Directorio en reemplazo del señor don J. A. Artagaveytia, cuya renuncia, fundada en razones de salud y por su carácter de indeclinable, tuvo que aceptarse,—y fijacion del sueldo de los señores directores conforme á lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, á tales efectos, convócase por segunda y última vez á los señores accionistas, para la reunion que, cualquiera que fuese el número de acciones inscriptas, tendrá lugar el 7 de Agosto próximo, en el mismo local y á la misma hora (una p. m.)

Queda reabierto el registro de inscripcion de acciones, desde hoy hasta las tres y media de la tarde del cuatro de Agosto, fecha en que volverá á cerrarse.

El boleto que acredita la inscripcion en dicho registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Montevideo, Julio 26 de 1893.

Conrado F. Rücker, Secretario.

2127-ag.7

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el día **28 de Julio de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$ 10.000
3 de	500	1.500
3 de	200	600
7 de	100	700
16 de	25	400
20 de	20	400
30 de	15	450
1.220 de	10	12.200
1.300 premios ó sean 6500 suertes		$ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que el dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

¡LIQUIDACION!

La Sociedad Cooperativa de Consumo, por resolucion de la asamblea general de accionistas verificada el 17 del corriente, ha entrado en liquidacion.

La Comision Liquidadora, para facilitar la liquidacion, ha resuelto vender todos los artículos de la casa, calle Cámaras núm. 84, al contado hasta fin del próximo mes de Julio, con gran rebaja en los precios.

Se admitirán tambien propuestas para la venta en conjunto de todas las existencias de dicha casa, incluso armazones, estantes, jardineras, etc., etc.

Y se previene á los deudores á la sociedad, que

El secretario.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

PARA CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BELL, TOWERS Y Cª

ADRAHOS CAMPEONES DE OWARD

RASTRAS HOWARD

SEMBRADORAS

Bell, Towers y Ca., 107, calle 25 de Agosto 107

274 jl 31-dpm.

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNOS Y DE FLORES.

Para la descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñes y para los trigos.

Acaba de recibir una coleccion de semillas de viñas americanas, resistentes á la filoxera.

Inyectores (Excelsior) para destruir y preservarse de la filoxera.

Olivos italianos de clases especiales para aceite fino y para conservar.

Barbados y sarmientos de las mejores clases de parras.—Para los pedidos dirijirse á los establecimientos situados en Colon y Sayago, ó en la sucursal calle Sarandí 319, bajos del Club Uruguayo—Montevideo.

Precios sin competencia 272-perm.dpm.ed.m.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	1:500.000	ó sean	7:050.000
Fondo de Reserva	800.000	ó sean	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

PRINCE É. HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos

163 — calle Cámaras — 163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó re-

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal, Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 días vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; id. id. á retirar con 90 dias de aviso, 3 ½ %; id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; id id id de 90 dias, 5 %; id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131-bm. **C. D. Cutts**, gerente

Grandes depósitos de maquinaria

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños

Motores de toda clase y fuerza

JOHN DEERE MOLINE, ILL.

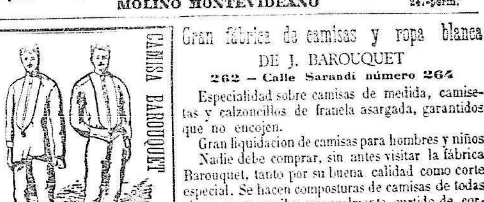
Arado TILBURY—(Marca Ciervo)

El arado marca Ciervo es el mas famoso de los conocidos hasta hoy. Los hay de una reja forma comun de timon de madera, de una reja con ruedas y asiento, de una reja con ruedas y sin asiento y de dos rejas con ruedas y asiento. El material de estos arados es de primer órden.

Rastras, rastrillos para pasto, guadañadoras *Deering*, prensas para enfardar y toda clase de máquinas para agricultura é industria.

Se alquilan motores.

MOLINO MONTEVIDEANO 247-perm.



Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

En Lóndres y París Rue Martel 17

MONTEVIDEO 255.-dpm.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 6-perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	2.047,861 35
Fondo de reserva	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Fabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:250.000
« integrado. . .	«	750.000
Fondo de reserva. . .	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Ca.
Paris	Los señores Maltet Fréres y Ca.
Hamburgo . .	Los señores J. B. Gossler y Ca.
Amberes . . .	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y Ca.
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil.—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

16-perm-dpm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
« « « « « 6 « 5 % «
« « « otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.° de 1893.

29-pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el incidente de los autos testamentarios de don Juan D. Jackson, sobre venta de unos campos, se va á proceder á la venta en pública almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en la puerta de la oficina del mismo, calle Cámaras número 182, al mejor postor y en la forma de estilo, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres, señalada en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Fridolin Quincke con el núm. 1; compuesto de tres mil ciento ocho ta y cinco hectáreas seis mil metros cuadrados, ó sean cuatro mil trescientas diez y siete cuadras y dos mil doscientas setenta y una varas cuadras, lindando por el Norte con doña Ana Ramirez, por el Noroeste con don Juan Pedro Ramirez, por el Sudoeste con la fraccion núm. 2, vendida á don Pastor Victorica; por el Sudeste con el lote 4 de don Alejandro Bresque, y por el Noreste con el lote 6 en parte y el arroyo Zapata en medio. La venta tendrá lugar en el juéves diez y siete de Agosto próximo venidero, de cuatro á cinco de la tarde, previniéndose que al mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2080-ag.17-2ed.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon E. Arza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1979 ag.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Daniel Dahl, para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, comparezca ante este Juzgado en el término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Eugenio Lanier por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1653 jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Platero y doña Carolina Bustillos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1939-ag.7

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Garcia, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2048 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á Guillermo P. Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2045 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Vald Hansen, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2050-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarada la disolucion y liquidacion de la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de E. Molinari y Ca., quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, los socios existentes Juan Moggione y Emilio Molinari.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2046 jl.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2047-ag.17

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lorenzo Dolperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2051-ag.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Mateo Victorica y Urquiza y don Manuel Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1846 jl.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Estanislao Rodriguez Diez, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Julio 21 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2098-jl.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Vazquez y Ca., para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con objeto de recibir la rendicion de cuentas del síndico.—Montevideo, Julio 22 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2099-jl.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Agosto entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda pública un terreno y finca situado en la ciudad del Salto, calle Catalan núm. 99, conocida por Porton de Fierro, teniendo el terreno treinta y cuatro metros de frente al Este, noventa y seis metros en el costado Sud, ciento dos en el costado Norte y veintiun metros tambien de frente al Oeste, habiendo sido tasada dicha propiedad en la cantidad de *tres mil ochocientos treinta y nueve pesos y treinta y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2139-ag.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456-ag.23

Por mandato del señor juez letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don José Vives para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue don Antonio Giribaldo para apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Juan José Peyrallo.* 2034 ag.18

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores de don Telmo Perez para la reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de tarde, para nombramiento del síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2082 jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Restano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2049 ag.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 4 del entrante á las 10 a. m., para procederse á la verificacion de créditos y llenarse los demás cometidos legales. Montevideo, Julio 26 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2133-ag.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Tórtora, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante los síndicos provisorios nombrados, señores Caparro y Barziza, calle Chaná 124, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2067 ag.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se hace saber que en los autos seguidos por don Venancio P. Bálsamo, doña Justiniana Rosas de Bálsamo y el hijo de éstos don Juan José Bálsamo sobre rectificacion de la partida de bautismos de éste, ha recaido la sentencia del tenor siguiente:—«Rivera, Junio 16 de 1893 « Visto este juicio seguido sobre rectificacion de la « partida de nacimiento de Juan José Bálsamo— « Resultando: Que don Venancio P. Bálsamo y su « esposa doña Justiniana Rosas, como padres legítimos de don Juan José Bálsamo, solicitan con « éste la rectificacion de la partida de nacimiento « del último.—Resultando: Que con los periódicos « agregados á f. 11 y 12, se acredita la publicacion « prescripta por el artículo 74 de la ley de Estado « Civil y Considerando: Que en el presente caso « han sido oidos los interesados y el Ministerio Público, no procediendo la audiencia del juez de « Paz, por tratarse de una partida parroquial.— « Considerando: Que al objeto de esta instancia, no « es necesaria la informacion del hecho alegado, « por tratarse de una ampliacion de nombre y no de la rectificacion del mismo; y Considerando lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la ley de la materia.—Téngase por constatado que el nombre del peticionario es don Juan José Bálsamo, hágase la anotacion respectiva, publíquese esta sentencia en la prensa de la capital, todo en la « forma prescripta por el artículo 1.° de la ley de « 9 de Julio de 1888, expídase testimonio, previo « pago de costas y archívese.—*Alfredo Costa Gutierrez.*»—Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final de la sentencia inserta, se hace la presente publicacion.—San Fructuoso, Julio 5 de 1893. *Franco Sagarra.* 1984 jl.30

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se cita á todos los acreedores del fallido don Victor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico, señores Joaquin Brandao y Ca., del comercio de Montevideo, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Julio 3 de 1893.—*Francisco Sagarra.* 2057-ag.19

Juzgado de Paz de la 29.ª seccion

Pantanoso, Julio 11 de 1893.—Con esta fecha se presentó ante este Juzgado don Cándido Robido como apoderado de don José Shaw, segun poder que exhibió, y expuso: Que su representado había arrendado, por escritura pública, á D. Rafael Sarmiento la quinta perteneciente al finado Emilio Reus; que estando vencido el referido contrato y no necesitando mas la propiedad relacionada, en ausencia del señor Sarmiento y de la viuda de Reus, viene á entregar la llave de la quinta y á consignar la suma de setenta y un pesos con sesenta y siete centésimos, importe de dos meses y veintiseis dias de alquiler, sirviéndose el Juzgado admitir la entrega de la llave y la consignacion de la deuda, en cuanto por derecho corresponda, haciéndose saber á la sucesion de don Emilio Reus, de acuerdo con lo que dispone el inciso 2.° del artículo 307 del Código de P. Civil; á lo que el Juzgado, proveyó; «Hágase, en todo, como se solicita». Y á los efectos de derecho, expídanse los avisos en la forma pedida, para la notificacion correspondiente.—Montevideo, fecha ut supra.—*A. R. Nogueira.* 2020 ag.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.° de infanteria don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo on el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar.* 1363-ag.15.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene al público que la Agencia de Papel Sellado y Timbres que existía en la calle Queguay núm. 221, se ha trasladado á la calle 18 de Julio núm. 388.

Montevideo, Julio 8 de 1893.

V.° B.°
Felippone.

V. Raineri.
jl.31

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 1.° de 1893.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes al título de maestro, se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 4 de 1893.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de la Colonia, con arreglo al tipo núm. 1 de los planos respectivos y con arreglo al tipo núm. 2 para la edificacion de una escuela en el terreno tambien de propiedad escolar, situado á inmediaciones de Piedras de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.° Las obras deberán efectuarse estrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

2.° Las propuestas que podrán ser por uno ó mas edificios, deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones y serán abiertas ante el inspector nacional el dia 3 de Agosto próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen, que concurran al acto.

3.° La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

El secretario general.

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recojer sus diplomas de maestros, correspondientes hasta el período de Diciembre último.

Montevideo, Junio 22 de 1893.

ag.3 *La secretaria.*

Montevideo, Julio 21 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas reparaciones en el edificio de propiedad escolar que ocupa la escuela de 2.° grado núm. 17, en los Pocitos, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán ante el señor inspector nacional el dia 3 de Agosto, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

ag.3 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela de primer grado núm. 3 de la villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 1.° de Agosto próximo á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonados de Aduana. En la barraca Autonomi, calle Misiones núm. 10.

EL LUNES 31 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, artículos para distintos ramos, que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es á oro sellado, al contado y despachado.

Todo será entregado dentro de las 24 horas siguientes al remate. 2136 jl.28

José B. Gomensoro

De tabaco habano y Bahía, arroz, almendras y otros artículos.—En el muelle de Caparro.

EL MARTES 1.° de Agosto á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros respectivos y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Desembarcados del vapor *Pine Branche:*
M C—9 sacos anis, cominos, almendras y avellanas.
Desembarcados del vapor *Berlin:*
D & S—3 fardos tabaco habano en hoja.
Id 11 id id de Bahía.
79 sacos arroz Bremen del vapor *Hannover.*
Todo en estado de avería. 2140 jl.28

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

De una propiedad en la calle Paysandú número 346; construccion moderna, con balcones al frente, 5 piezas corridas, 1 pieza escritorio y 1 para comedor; cocina, letrina y cuarto para servidumbre; 2 buenos patios, uno de mármol—Tasada en pesos 4500 y se venderá por sus 2/3 partes ó sean 3000 pesos—Nada mejor situado que esta finca ni mas barato se puede ofrecer á los que tengan un pequeño capital, que quieran colocar bien garantido, que en que les brinda este remate, pues en él se encuentran todas aquellas ventajas, que los especuladores en tierras exigen para llamarle pichincha, á un buen negocio.—La llave de esta propiedad se encuentra á disposicion de los interesados en nuestro escritorio, Cerrito 211.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad situada en la calle Paysandú núm. 346, compuesto el terreno de 7 metros 903 milímetros de frente al Sud sobre la indicada calle de Paysandú, por 25 metros 770 milímetros de fondo al Norte lindando con propiedad de doña Justa Mitre, por el Este con propiedad que fué de don Bartolomé Mitre; tasada en la suma de 4.500 pesos. La venta tendrá lugar en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Manuela Canella de Sayago, Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada aquélla, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 912 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 15 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2030-jl.16

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, un rico rifle y una escopeta ingleses, un violin y una viola, mercaderías de tienda, almacen y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 29 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: Paraguas de seda, cortinados para comedor, especialidad en creas, trués y telas para sábanas, medias y calcetines, varias clases; pañuelos de seda, hilo y algodon, casimir en cortes para pantalon y trajes, id por varas, corbatas de seda, camisetas varias clases, toallas de hilo y algodon, ricas carpetas para mesa, cigarros bahía, mantas para viaje, calzado, alemanisco de hilo para manteles, servilletas de hilo y algodon, género de hilo para sábanas, sábanas de id, juegos de porcelana para lavatorio, lámparas, copas, vasos, cacerolas, frenos, espuelines, etc., etc.

A las 3 en punto, de una caja con un rico rifle y escopeta ingleses; ropero de nogal con espejo, aparadores, biblioteca, camas de nogal para matrimonio y una persena é infinidad de mueblecitos de fantasía que estarán á la vista, etc., etc.

Remates permanentes, los sábados y los miércoles.—Sarandí esquina Misiones. 268 perm

Pablo Luquet

Importante remate por órden y cuenta de la Compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion)—De 11 solares y una casita ubicada en las manzanas calles Nueva Palmira, Tala, Hocquard y Bequeló—El tren Uruguayo pasa frente á las calles Bequeló y Nueva Palmira y las del Reducto y Oriental, á dos cuadras—Recibiéndose en pago acciones de la compañía con el 70 % integrado.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 2 de la tarde, procederé por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) á la venta del saldo de los solares que quedan por vender en la manzana arriba expresada y que corresponden á los lotes números 2, 8, 9, 10, 29, 30, 31, 32 33, 34, 34 y el 36, en el que hay edificado una pequeña casita, la que actualmente está alquilada.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la compañía con el 70 % integrado, segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles dirigirse á la casa del rematador calle Daiman núm. 241 ó en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124 esquina Arapey. 2071-jl.21

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 3 de Agosto de 1893, á la 1 1/2 p. m., en el local de la calle Colonia 113, importante remate para médicos, abogados, estudiantes, parteras, cirujanos, farmacéuticos y hospitales.

Notable variedad de **instrumentos de cirujía** para operaciones en general y una **moderna y completa biblioteca** compuesta de **1000 volúmenes**, de los mas renombrados autores, que forman parte de los que posee el **doctor Cassanello.**

Oportunamente se distribuirá un catálogo al público. Dos dias antes del remate estarán en exhibicion los libros é instrumentos.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarán muebles de **consultorio**, espejos, caja de fierro, una báscula médica, un magnífico aparador con vidriera para instrumentos é infinidad de objetos que estarán á la vista. La venta es al contado y la entrega inmediata.

Para mas detalles, Arapey 99. 2100-jl.23

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran fábrica de guano situada en la Barra de Santa Lucía, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, y á pedido del síndico del concurso formado á don Jaime Johnstone.

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el lugar donde se encuentra establecida dicha fábrica, es decir, en la Barra Santa Lucía, procederé á la venta, dinero de contado, de todas las existencias de dicha fábrica, consistentes en fierro galvanizado, tirantes pino tea, galpones, chapas de fierro, alambrados, vigas de urunday, puertas, mesas, Bancos, azaderas, una báscula, tarros de hojalata, una atahona completa, ocho toneladas ceniza, una caldera vertical con bomba á vapor de seis caballos de fuerza con muy poco uso, caños de fierro, válvulas de bronce y paredes de ladrillos.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate, lo mismo que si hubiera interesados, se venderá todo en un solo lote.

Los artículos deben ser pagados una vez concluido el remate.

Pido puntualidad á la hora indicada.

2128-jl.27

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Julio del año de 1893, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Ande**, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 341; hijo de don Francisco Ande, viudo, español, de 64 años, jornalero, reside en Pontevedra, y de doña Rita Silva, española, fallecida en Pontevedra; y doña **Estrella Barros**, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito número 384; hija de don Manuel Barros, español, de 66 años, casado, jornalero, y de doña Antonia Garcia, española, de 56 años, casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2097-ag 1.°

En Montevideo y el dia 26 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez Touriz**, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 88, é hijo de don Ramon Rodriguez, español, fallecido el 11 de Noviembre de 1879 en Pontevedra, y de doña Manuela Touriz, española, de 60 años, viuda, reside en Pontevedra; y doña **Generosa Varela**, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 177 é hija de don Manuel Pose Varela, español, fallecido en la Coruña, y de doña Juana Varela, española, 48 años, casada en segundas nupcias, reside en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2130-ag.4

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Victor Longo**, de nacionalidad italiano, nacido en Ayeta, provincia de Cosenza, de estado viudo de doña María Becco, oriental, fallecida en esta ciudad el 13 de Febrero de 1891, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229, hijo de don Pascual Longo, mecánico, y de doña Magdalena Gazonco, de nacionalidad italianos, casados, de 64 y 56 años de edad respectivamente, residentes en Italia; y doña **Cármen Torres**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profecion labores de su sexo, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229, hija de don Alejandro Torres, inglés, zapatero, y de doña Catalina Cuadro, de nacionalidad españoles, casados, de 44 y 40 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2096 ag.1.°

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hugo Leocadio Acquarone**, de 28 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle Maldonado núm. 123, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Pedro Acquarone y de doña Rodelinda Garcia, el 1.° italiano y la 2.ª oriental, fallecidos en esta ciudad en el año 1887 y 1889; y doña **Elvira Descalzi**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 214, nacida en esta capital; hija legítima de don Agustin Descalzi, de 60 años, zapatero, y de doña Teresa Schilini, de 57 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2065 jl 28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Pissotto**, de 41 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal núm. 75, nacido en Verbicaro, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Blas Pissotto, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña Maria Cireli, de 55 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Rosa Di Renso**, de 22 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Yerbal núm. 75, nacida en Verbicaro, provincia de Cosenza; hija legítima de don Carmelo Di Renso, de 60 años, italiano, comerciante, residente en Italia, y de doña Maria Josefa Addieco, de 50 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2088-jl.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felipe Salvagno**, de 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 125, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Salvagno, de 72 años, comerciante y de doña Teresa Buschiazzo, de 70 años, italiana, domiciliados en la calle Mercedes núm. 504; y doña **Clorinda Campos**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 21, nacida en Mercedes, departamento de Soriano, hija legítima de don Policarpo Campos, oriental, fallecido en Mercedes en el año de 1876 y de doña Teresa Cámpora, de 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Mercedes, departamento de Soriano.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2076-jl.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Etcheberr**, de 42 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Canelones núm. 112, nacido en Mauleon, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Arman Etcheberr y de doña María Metia, franceses, fallecidos en Francia, en los años 1890 y 1887, respectivamente; y doña **María Garay**, de 25 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 208, nacida en Baigorry, departamento de los Bajos Pirineos, hija legítima de don Pedro Garay, de 60 años, labrador y de doña Mariana Suburú, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2075 jl.29

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de milochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Morgade**, de 27 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion marino, domiciliado en la calle Ibicui núm. 371; hijo legítimo de don Juan Morgade que falleció en esta ciudad el 22 de Setiembre de 1884, de nacionalidad español, y de doña Manuela Esmoris, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Lena**, de 14 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicui núm. 371; hija legítima de don Luis Lena, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ibicui núm. 371, y de doña Felicia Musso, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Ibicui núm. 371.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2074 jl.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893 á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Masaferro**, de treinta años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ejido núm. 200, hijo legítimo de don Domingo Masaferro, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Andes núm. 52 y de doña Benita Cámpora, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 52, y doña **María Esturla**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 200, hija legítima de don Juan Esturla que falleció en el departamento de Canelones el 5 de Diciembre de 1876, de nacionalidad español y de doña Maria Camejo, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2073 jl.29

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Italiano**, de 31 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, provincia de Salerno, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Ibicui núm. 246; hijo legítimo de don Miguel Italiano, de nacionalidad italiano, que falleció en Italia no recordando dia, mes y año, y de doña Teresa Amatta, de nacionalidad italiana, que falleció en Italia, no recordando dia, mes y año; y doña **Antonia Uglicio**, de 18 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, provincia de Salerno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicui núm. 246; hija legítima de don Félix Uglicio que falleció en Italia el 29 de Junio de 1878, de nacionalidad italiano, y doña Irene Bante, de nacionalidad italiana de 50 años de edad, domiciliada en la calle Ibicui número 246.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2109 ag 2

En Montevideo, el dia veintisiete del mes de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio 1.° don **Julio Darrosé**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 16 del mes de Noviembre de 1867, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 276, de profesion pintor, hijo de don Pedro Darrosé, francés, de 80 años, viudo, domiciliado en la calle Yí núm. 276 rentista, y de la finada doña María Duplá, francesa, que falleció en esta ciudad el 16 de Julio de 1879; y 2.° doña **María Luisa Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia trece del mes de Julio de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 276, de profesion labores de su sexo, hija de don Aniceto Pereyra, portugués, y de doña Aniceta Maisenave, francesa, fallecidos en esta ciudad, no recuerdan dia, mes y año.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2137-ag.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pedro Anaya**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la costa del Pantanoso, de profesion industrial, hijo de don Luis José Anaya, finado, y de doña Juana Montes, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la costa del Pantanoso; y doña **Aurelia Zubillaga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo, hija de don Aurelio Zubillaga, finado y de doña Cipriana Anaya, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 2064-jl.28

En Montevideo y el dia 24 del mes de Julio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Michelini**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 54, de profesion empleado; hijo de don Bartolomé Michelini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 54, de profesion rentista, y de doña Catalina Bignone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 54; y doña **Elena Vernengo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 265, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Vernengo, finado, y de doña Elena Bollo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 2120 ag 3

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Luna**, de 27 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion carpintero, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Isla de Flores 357; hijo de don Fructuoso Luna, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Andrea Sarabia, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **Carlota Arimena**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asamblea 131; hija de don Rafael Arimena, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Francisca Trójoli, de 37 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea 131.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2131-ag.4

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Junio del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Clemente Rosso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 44, de profesion comercio; hijo de don Pascual Rosso, finado, y de doña Francisca Scotti, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 56 años, domiciliada en la calle Nueva York núm. 44; y doña **Juana Elvira Quirola y Cavagnaro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 38 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Quirola, finado, y de doña Rosa Cavagnaro, de nacionalidad italiana, de 36 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 38 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2060 jl.28

En Montevideo, á veintiuno de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Fúnes**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en el Rosario, provincia de Santa-Fé, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 11, de profesion empleado, hijo de don Marcelino Fúnes, finado, y de doña Encarnacion Santana, finada; y doña **Maria Franco**, de estado soltera, de nacionalidad portuguesa, nacida en la provincia de Tabira, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Franco, finado y de doña María Antonia Perez, de nacionalidad portuguesa, 68 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2087-jl.30

En Montevideo, á veintidos de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Tobler**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el canton Appenzell, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 94, de profesion comerciante, hijo de don Ulbrique Tobler, de nacionalidad suizo, de estado casado en segundas nupcias, de 56 años de edad, domiciliado en el canton Appenzell, de profesion comercio y de doña María Zuberbukler, finada; y doña **Catalina Invernizzi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 94, de profesion labores de su sexo, hija de don Constante Invernizzi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la provincia de Como, de profesion comercio, y de doña Raquela Pizzala, de nacionalidad italiana, 50 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Como.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2110 ag 2

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 22 dias del mes de Julio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Destouet**, oriental, nacido en el Peñarol, de 25 años, soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion carrero; hijo legítimo de don Juan Destouet, francés, casado, de 60 años, labrador, y de doña Catalina Irós, francesa, de 59 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en Peñarol; y doña **Teresa Laza**, oriental, nacida en Colon, de 17 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José María Laza, español, casado, de 59 años, ausente, y de doña Mariana Pashuló, francesa, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Ruiz.* 2108 ag.2

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 22 del mes de Julio, del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Domingo Iribarne**, viudo de María Echeverry, francés, nacido en los Bajos Pirineos, de treinta y dos años, comerciante y domiciliado calle Comercio s/n., hijo del finado Arnat Iribarne, fallecido en los Bajos Pirineos el 10 de Febrero de 1885, y de la finada María Lespada, fallecida en los Bajos Pirineos el año 1866, ignora el dia y mes, ambos franceses; y doña **Juana Bielle**, viuda de Fernando Iribarne, francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de veintisiete años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Comercio s/n., hija de don Juan Bielle, casado, francés, de cincuenta y seis años, domiciliado en los Bajos Pirineos (Francia), labrador, y de doña Catalina Maitia, casada, francesa, de cincuenta y siete años, domiciliada en los Bajos Pirineos (Francia), labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. -Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial de Estado Civil. 2106 ag.2

En la villa de la Union y el dia 22 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Ernesto Delfino Rivara**, soltero, italiano, nacido en Génova, Italia, de 35 años, comercio, domiciliado en la calle Orillas del Plata, Montevideo, núm. 70; hijo del finado Andrés Rivara, fallecido en esta villa el 13 de Diciembre de 1888, italiano y de doña Fortunata Crescio, viuda, italiana, de 67 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Graciosa Hualde**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 27 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Artes, en esta villa; hija del finado José Hualde, fallecido en esta villa el 31 de Mayo de 1890, español, y de doña Vicenta Gragitena, viuda, española, de 64 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha y publicar en la prensa como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.

2107-ag.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 20 de Julio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gentil d'Aguilar**, de nacionalidad brasilero, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Rio Grande do Sul, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Manuel d'Aguilar, de 54 años, casado, portugues, comerciante, y de doña Luisa Eusebia Suarez, de 49 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Rio Grande do Sul (Brasil); con doña **Manuela Morteiro**, de nacionalidad brasilera, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la villa de la Union, calle Joanicó núm. 46, nacida en Rio Grande do Sul; hija legítima de los finados don Juan Monteiro, fallecido en la villa de la Union el año 1877, y de doña Francisca Chafado fallecida en el año 1867 en Rio Grande do Sul (Brasil).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2072 jl.29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 24 de Julio de 1893, á las 12 del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bergero**, oriental, nacido y domiciliado en esta villa, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado é hijo legítimo de don Luis Bergero, italiano, fallecido hace quince años, y de doña Rosa Ortiz, oriental, de cincuenta años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Inés Labraga**, de estado soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, nacida en el pueblo de Santa Lucía, de veintiocho años de edad, é hija legítima de don Gregorio Labraga y de doña Inés Zurdo, orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, juez de paz. 2121-ag.3

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 18 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Montes**, de 27 años, argentino, soltero, comercio, domiciliado en la calle General Farias núm. 51, hijo de don Cárlos Montes, finado y de doña Amalia Delosalle, argentina, viuda, de 55 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires; y doña **Josefa Figueredo**, de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 290 A, hija de don Angel Figueredo, oriental, casado, de 63 años, empleado, y de doña Dolores Arias, oriental, de 51 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2063-jl.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Julio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Ghioldi**, de 24 años, italiano, soltero, panadero, domiciliado en la calle Agraciada s/n.; hijo de don Francisco Ghioldi, casado, italiano, de 58 años, jornalero, y de doña Angela Frontini, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Bossi**, de 18 años, italiana, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 292; hija de don Leon Bossi, italiano, casado, de 63 años, comercio, y de doña María Monzoni, italiana, de 57 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2062-jl.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia diecisiete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Vila Gomensoro**, de 29 años, oriental, soltero, empleado público, domiciliado en la calle Convencion número 177, hijo de don Camilo Vila, oriental, casado, de 62 años, empleado público y de doña Amelia Gomensoro, oriental, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Mercedes Usher**, de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 794, hija de don Ricardo L. Usher, oriental, casado, de 59 años, empleado público y de doña Rosa Rigau, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2061-jl.28

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Pernisi**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 25 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81; hijo de don Amabile Pernisi, de nacionalidad austriaco, fallecido, y de doña Ana Guesi, de nacionalidad austriaca, de 50 años, de estado viuda, residente en Daone; con doña **Antonia Muscetti**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 81; hija de don Cristóbal Muscetti, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81, y de doña Dominga Capitani, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 81.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2058 jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel de Ferrari**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 47 años, de profesion rentista, domiciliado en la calle Guaná núm. 17, hijo de don Joaquin de Ferrari, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Fosello, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Cármen Argento**, de nacionalidad italiana, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 108 A, hija de don Santos Argento, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Buscaglia, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2059-jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Gregorio Oficialdegui**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 32 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cebollatí número 69, hijo de don Patricio Oficialdegui, de nacionalidad español, finado, y de doña Basilia Silveti, de nacionalidad española, finada; con doña **Francisca Echebarría**, de nacionalidad española, de 27 años, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Cebollatí núm. 69; hija de don Manuel Echeberría, de nacionalidad español, finado, y de doña Juliana Larravide, de nacionalidad española, de 54 años, de estado viuda, residente en la Provincia de Vizcaya.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2129-ag.4

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 8 dias del mes de Julio de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pensado**, español, de 28 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Manuel Pensado, español, finado, y de doña Rosario Tasende, española, de 64 años, viuda labores; residen en España; y doña **Dionisia Placeres**, oriental, de 19 años, soltera, labores de su sexo, reside en esta seccion; hija legítima de don Francisco Placeres, español, de 52 años, casado, agricultor, reside en esta seccion, y de doña Juane de Leon, oriental, de 47 años, casada, reside en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 2066-jl.28

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 17 de Julio de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Cazaban**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, Francia, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 58, de profesion comerciante; hijo de don Bernardo Cazaban y de doña Juana Danamon, ambos franceses, fallecidos en los Bajos Pirineos, ignorando las fechas; y doña **María Ana Degregori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Palmar número 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Degregori, italiano, fallecido en Génova ignorando la fecha, y de doña María Malla Gamba, italiana, de 58 años, viuda, residente en Génova, Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

2089-jl.30

En Los Pocitos de Montevideo, á 24 de Julio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Osorio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Florida, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 16, de profesion procurador, hijo de don César Osorio, oriental, de 66 años, viudo, hacendado y residente en la Villa de la Florida; y de doña Petrona Vazquez, oriental, fallecida en la Florida el 26 de Junio de 1890; y doña **Delfina María Monterrubio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Oeste núm. 165, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Monterrubio, argentino, de 42 años, casado, agente marítimo y residente en Concordia (R. A.) y de doña Delfina Mancebo y Solaro, oriental, de 37 años, casada, pedagógica y domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2123 ag.3

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Mancarello**, nacido en Massa Sosa, de estado viudo de doña Rosa Tortora, de nacionalidad italiano, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 110, de profesion jornalero; hijo de don Andrés Mancarello, finado, y de doña Angela María Gatto; y doña **Carmela Coppola**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ballicilenta; de 23 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 66, de profesion labores; hija de don Andrés Coppola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliado en Ballicilenta, de profesion jornalero, y de doña Teresa Condante, de estado casado, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Ballicilenta, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 2122-ag.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 22 del mes de Julio del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Crosa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, de profesion empleado, hijo legítimo de don Alejandro Crosa, italiano, casado, de 75 años de edad, jornalero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y de doña Brígida Hermida, oriental, casada, de 63 años de edad, domiciliada con el contrayente; y doña **María Veiga**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Veiga y de doña Magdalena Irigoyen, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta capital en los años 1867 y 1[…] respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 2111-ag.